DEPARTAMENTO DE FINANZAS
PUN/KMB/BAA/MVE/AMV

REX EX GRAL.: Nº 2022-67/

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N 64 DE 2022 DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

Santiago, 14 de abril de 2022

VISTOS:

La Resolución Exenta N° 64, de 2022, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 64, de 2022, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para la contratar la provisión de "Licencias de software Power Bi", el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 542429-5-L122; y, se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.

2. Que el numeral V de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta como mínimo por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.

3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar, como integrantes de la comisión, a funcionarios calificados de esta Unidad.

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; las Resoluciones Exentas N° 305 y N° 309, ambas de 2015, de la Unidad Administradora; y, las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada por Pablo Ibáñez Beltrami el 14 de abril de 2022 de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: https://www.atta.gov.cl/index.php/documentos/validador
Código de verificación: q4CoyoKwktQ=

RESUELVO:

1. NÓMBRASE, como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante Resolución Exenta N° 64, de 2022, de este origen, a los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Ana María Moyano Vasconcellos, RUT N° 15.363.723-7. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.

- Karen Brito Moncada, RUT N° 09.791.510-5. Contrata. Jefa del Departamento de Informática.

- Rodrigo Lagos Lagos, RUT N° 15.788.825-0. Contrata. Profesional del Departamento de Informática.

2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a los siguientes funcionarios:

- Suplente Departamento de Finanzas: Barsovia Alarcón Aravena, RUT N° 14.515.551-7. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.

- Suplente Departamento de Informática: Felipe Carvajal Astudillo, RUT N° 15.789.945-7. Contrata. Profesional del Departamento de Informática.

3. SUSCRÍBASE por los miembros de la comisión evaluadora, una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés con los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Ibáñez Beltrami
Jefe
Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada por Pablo Ibáñez Beltrami el 14 de abril de 2022 de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: https://www.atta.gov.cl/index.php/documentos/validador
Código de verificación: q4CoyoKwktQ=